1.4 POLÍTICA

El **GRUPO LECHE CELTA,** empresa dedicada al diseño y elaboración de productos UHT (leche y nata UHT, preparados lácteos y leches enriquecidas) y pasteurizados (leche y leche sin lactosa), reconoce que para una gestión óptima de los recursos de nuestra Compañía es necesaria una eficaz política de calidad, medio ambiente y energía.

Con ello se persigue aumentar la satisfacción de clientes/as actuales valorando sus necesidades y expectativas, teniéndolas en cuenta en el establecimiento de nuestros objetivos y estrategias, al mismo tiempo que hace partícipe a sus empleados y empleadas de las oportunidades que permitan una mejor evolución de la organización.

La presente política establece los requisitos para una eficaz y adecuada gestión integral de los distintos sistemas desarrollados por el **GRUPO LECHE CELTA** y presentes en los procesos diarios de la organización.

La cultura de calidad y seguridad alimentaria, la mejora continua, el principio de excelencia, la sostenibilidad y la igualdad de oportunidades constituyen el marco imprescindible en el que debemos desarrollar todos nuestros esfuerzos para progresar de forma permanente. La norma de hacer las cosas bien a la primera será un objetivo del **GRUPO LECHE CELTA**, independientemente de las funciones que realice cada persona, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual debe implicarse toda la empresa, considerando fundamental el compromiso basado en el comportamiento ético, la responsabilidad empresarial, la seguridad jurídica y la seguridad en las infraestructuras críticas, con el objetivo de impedir su perturbación o destrucción.

Para ello, las directrices generales que se establecen son las siguientes:

1. Garantizar la calidad y autenticidad de nuestros productos, asegurando no sólo el cumplimiento de los requisitos legales y del/a cliente/a, sino también de los más estrictos estándares de seguridad alimentaria de ámbito internacional (IFS) y marcas de garantía nacionales y autonómicas vinculadas a la calidad y origen, así como de los requisitos de bienestar animal.

2. Identificar las necesidades y expectativas del mercado adaptando proactivamente nuestra oferta a la demanda, mediante el desarrollo continuado de nuevos productos.
3. Implantar y mejorar continuamente una cultura de seguridad alimentaria en todos los niveles de la organización, asentada sobre los pilares de liderazgo, comunicación bidireccional, formación, sensibilización, dotación de recursos y evaluación del desempeño.
4. Adoptar como norma de conducta la sostenibilidad y la protección del Medio Ambiente y la mejora de la eficiencia energética.
5. Mejorar continuamente nuestro desempeño energético y nuestras prácticas utilizando, siempre que sea posible y económicamente viable, las mejores técnicas existentes, con el objeto de prevenir la contaminación y realizar un uso sostenible de los recursos naturales.
6. Reducir siempre que sea posible, y gestionar de forma correcta aquellos aspectos ambientales que puedan generar un impacto significativo en el medio ambiente.
7. Incorporar criterios energéticos en la adquisición de productos, equipos y servicios, con el fin de mejorar el desempeño energético de la organización.
8. Cumplir con los requisitos legales aplicables de Calidad, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente, y Energía así como con otros requisitos que esta organización suscriba.
9. Promover la Cultura de Seguridad alimentaria en todos los niveles de la organización, y la orientación al/a cliente/a, disminuyendo progresivamente el número e importancia de las no conformidades, incluyendo las reclamaciones de clientes/as y partes interesadas.
10. Proporcionar la formación y sensibilización adecuada a nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras para que se desarrollen buenas prácticas productivas, ambientales y energéticas.
11. Desarrollar nuestras actividades en el marco de la mejora continua, a través del establecimiento y revisión de objetivos y metas de calidad, medio ambiente

y energía, con el objeto de lograr la satisfacción de nuestros/as clientes/as, garantizar la prevención de la contaminación y optimizar el uso y la demanda de la energía.

12. Asegurar la disponibilidad de la información y de todos los recursos necesarios y posibles para la consecución de los objetivos de mejora establecidos.
13. Incorporar la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal tanto en la política, misión, visión y valores empresariales como en los distintos procesos que se desarrollen en la Empresa.

La Dirección asume el compromiso y aplicación de cada uno de los principios establecidos en las normas internacionales de referencia, reflejados en los sistemas de gestión de la Calidad, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente y Energía, proporcionando para ello a sus empleados y empleadas los medios necesarios para el desempeño de sus funciones y promoviendo su participación en la consecución de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión del **GRUPO LECHE CELTA**.

Esta Política de Calidad, Medio Ambiente y Energía será difundida para su conocimiento a todas las personas que trabajan para o en nombre del **GRUPO LECHE CELTA** y será puesta a disposición del público colocándola en un lugar visible de las instalaciones y facilitándola tanto a empleados y empleadas como a las partes interesadas que la soliciten.

La Dirección del **GRUPO LECHE CELTA** se compromete a desarrollar las directrices que se determinen en el Sistema Integrado de Gestión, revisar el sistema implantado y establecer esta política como marco de referencia para el establecimiento de los objetivos generales de la Empresa.

Director General:

Javier Bretón Maceiras

29 de Noviembre de 2024